

Estimados padres, tutores y estudiantes:

La Ley IC 20-30-5-18 del Estado de Indiana exige que, al comenzar cada año lectivo, los sistemas escolares brinden a los padres y tutores de todos los estudiantes información importante sobre la meningitis y las vacunas disponibles para prevenir uno de los tipos de esta enfermedad grave.

Uno de los tipos de meningitis es causado por una bacteria llamada *Neisseria meningitidis*. Las infecciones originadas por esta bacteria son graves y pueden provocar la muerte. Los síntomas de una infección con *Neisseria meningitidis* pueden incluir fiebre alta, dolor de cabeza, tortícolis, náuseas, confusión y erupción cutánea. Esta enfermedad se puede volver grave muy rápido y, con frecuencia, provoca sordera, retraso mental, pérdida de brazos o piernas, e incluso la muerte.

La bacteria puede propagarse, sobre todo, de persona a persona a través del intercambio de secreciones de la nariz y la garganta. Esto puede ocurrir al toser, al besarse y al estornudar. La bacteria no se propaga por contacto casual o simplemente por respirar el aire en el que ha estado una persona con meningitis. No obstante, a veces la bacteria que causa la meningitis se propaga a otras personas que han tenido contacto directo o prolongado con un paciente con *Neisseria meningitidis*. Las personas que habitan en el mismo hogar o cualquiera en contacto directo con las secreciones orales de un paciente (como un novio o novia) se considerarían en mayor riesgo de contraer la infección.

Existen dos vacunas (Menactra y Menveo) que pueden prevenir la mayoría de los casos de meningitis causados por esta bacteria en personas de más de 9 meses. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos recomiendan la vacunación contra esta enfermedad para todos los niños entre 11 y 18 años. Los CDC recomiendan la vacunación de niños con la vacuna meningocócica a los 11 o 12 años, con una dosis de refuerzo a los 16. Los niños entre 9 meses y 10 años que tienen anemia falciforme o problemas con sus sistemas inmunitarios también deben recibir la vacuna.

Se exige que los estudiantes entre 6.º y 12.º grado tengan colocada una dosis de la vacuna meningocócica. Este es un requisito legal (Código Administrativo de Indiana 410 IAC 1-1-1). Todos los estudiantes que ingresan a los grados 6.º a 12.º deben tener una constancia de su médico que indique que se les colocó la vacuna o una constancia de esta vacunación en el registro estatal de vacunación (CHIRP) antes de comenzar el año lectivo.

Muchos departamentos de salud locales y proveedores de atención médica privada ofrecen esta vacuna. Comuníquese con su proveedor de atención médica para conocer las instrucciones específicas respecto a su hijo.

Puede obtener información adicional sobre la enfermedad meningocócica en los siguientes sitios web (están disponibles en idioma inglés):

Departamento de Salud del Estado de Indiana

[http://www.in.gov/isdh/files/MeningQF\\_May2011Spanish.pdf](http://www.in.gov/isdh/files/MeningQF_May2011Spanish.pdf)

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades

<http://www.cdc.gov/meningitis/about/faq-sp.html>